

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 6330

Ref. Expediente N° NC2017/0005550

Señor(a)
ANDRES GUILLERMO ZAMBRANO RODRIGUEZ
tmtamayo@gmail.com

Asunto: PATENTE DE INVENCION

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional	NAL	X			
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	NC2017/0005550	2 de junio de 2017
Reivindicaciones:	NC2017/0005550	2 de junio de 2017
	NC2017/0005550	14 de agosto de 2017
Dibujos:	NC2017/0005550	2 de junio de 2017

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 6330

Ref. Expediente N° NC2017/0005550

reivindicaciones 1 a 5 del capítulo reivindicatorio (Radicado No. NC2017/0005550, del 14 de agosto de 2017).

Título de la solicitud: “MANILLA DE SUJECIÓN DE CATÉTER” (Rad. NC2017/0005550, del 02 de junio de 2017).

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar una manilla de sujeción de catéter, aplicable al campo de la veterinaria, la cual es amigable con la piel del animal acoplada a una estructura plástica rígida que da mayor seguridad a la sujeción y ajuste a la medida, que posee un broche de enganche y un botón de liberación.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una manilla de sujeción de catéter compuesta de un plástico suave, ergonómico y flexible, amigable con la piel del animal acoplada a una estructura plástica rígida que da mayor seguridad a la sujeción y ajuste a la medida, que posee un broche de enganche y un botón de liberación.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61B 5/1459, A61B 18/24, A61M 25/01.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

- Las reivindicaciones 1, 3 y 4, revelan características funcionales, tal y como se describe: la independiente 1: “(...) *de graduación y apriete* (...)”. La dependiente 3: “(...) *atraviesa la perforación (11) para graduación y apriete*”. La dependiente 4: “(...) *para liberar la manilla (10)*”. Este tipo de características, aunque explican la relación que hay entre diversas características estructurales y pueden estar incluidas en las reivindicaciones, no definen la invención; por lo tanto no se tienen en cuenta para el estudio de patentabilidad.
- La reivindicación 1 incluye una ventaja de la invención, tal y como se describe: “(...) *la cual se acopla brindando mayor seguridad* (...)”. Las ventajas no son permitidas. Se debe describir la invención por sus características técnicas estructurales.

4. Determinación del Estado de la Técnica

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 6330

Ref. Expediente N° NC2017/0005550

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional: 2 de junio de 2017, y se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US6,113,577	"Intravascular access device positioning system"	05/septiembre/2000
D2	US5,269,803	"Hemostasis pressure pad band"	14/diciembre/1993

El documento D1¹ divulga un aparato para mantener un dispositivo de acceso intravascular en posición en un punto de acceso en una extremidad de un paciente que incluye una unidad de inmovilización de aguja que se aplica al miembro de aguja e impide su desalojamiento del vaso sanguíneo, un miembro de bloqueo de tubo que bloquea el tubo de conexión evitando que se separe del miembro de aguja, y una correa que soporta la unidad de inmovilización de aguja y el miembro de bloqueo inmóvil en la extremidad de un paciente. Para un mayor soporte del aparato en su lugar, se proporciona un conjunto de férula que incluye dos miembros de férula, miembro de férula de antebrazo que está asegurado a la parte de antebrazo de la extremidad y miembro de férula de brazo / mano que es asegurable al brazo o a la mano del miembro. Los miembros de la férula se pueden usar por separado o acoplados entre sí; la articulación entre los miembros de la férula tiene un mecanismo de retención que permite ajustar el ángulo entre el antebrazo y los miembros de la férula del brazo / mano. La correa que lleva la unidad de inmovilización de la aguja y el miembro de bloqueo del tubo está asegurada a un miembro de la férula y facilita la fijación del miembro de la férula a la parte de la extremidad (Resumen).

El documento D2² divulga una banda de almohadilla de presión hemostática que incluye una banda regulable para ajustar alrededor de la extremidad de un paciente y una almohadilla de contacto con el sitio de la aguja que se apoya contra un sitio de la aguja en el momento de la extracción de la aguja para evitar sangrado. La almohadilla incluye un par de formaciones de mejillas que definen un canal a lo largo y en el que se coloca un injerto antes de la extracción de la aguja. La formación del canal puede incluir además una formación de cresta de su base y a lo largo de su longitud que define además canales laterales para permitir una mejor circulación

¹<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=6113577A&KC=A&FT=D#>

²<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=5269803A&KC=A&FT=D#>

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 6330

Ref. Expediente N° NC2017/0005550

mientras se acopla al sitio de la aguja. La almohadilla también incluye una formación de muesca en un extremo del canal para acomodar la aguja inclinada en el sitio de la aguja antes de su extracción (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 1 enseña una: *“Manilla de sujeción de catéter CARACTERIZADA por una manilla (10) con canales y perforaciones que consisten en un puerto de ajuste (1) en el centro de la manilla (10) (...)”* (Radicado N° NC2017/0005550, del 14 de agosto de 2017).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Una manilla de sujeción de catéter, que comprende.	Sistema de posicionamiento de un dispositivo de acceso intravascular (Titulo), que comprende	Una banda de almohadilla de presión hemostática (Titulo), que comprende:
Una manilla con canales y perforaciones que consisten en un puerto de ajuste (1) en el centro de la manilla (10) con una cavidad intermedia (5) similar a la cabeza de un catéter (2).	Una manilla (16) tipo reloj de muñeca que tiene una pluralidad de agujeros (17) (Fig. 1, Col. 7, líneas 12 a 15), con una unidad de inmovilización (14) que tiene una porción semicilíndrica elongada (20) que se extiende longitudinalmente (Fig. 1, Col. 7, líneas 25 a 28) y con una cavidad en dicha porción semilindrica (20) (Figs. 2 y 3) para un tubo de conexión (32) (Fig. 2) y un miembro de aguja (53) (Fig. 6).	No menciona.
Un canal adhesivo (3) para la sonda de hidratación (4).	Un canal de recibimiento (31) para asegurar el tubo de conexión (32) del dispositivo intravascular (11) (Fig. 1, Col. 7, líneas 54 a 56) formado en un miembro de aseguramiento de tubo (15), fijado a la manilla (16), el cual puede ser formado como un clip (27) o como una unidad de alojamiento de tubo	No menciona.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 6330

Ref. Expediente N° NC2017/0005550

	(Figs. 2 y 9 a 15, Col. 7, líneas 46 a 48).	
Una estructura plástica rígida broche (6) con enganche acanalado (8) y un botón de liberación (7).	No menciona.	Una manilla (22), una lengüeta de liberación (28) con una superficie dentada (26) y una superficie dentada de la manilla (22), permiten el aseguramiento de la banda (10) alrededor de un brazo (12) (Figs. 3 y 9, Col. 7, líneas 30 a 34).

El documento D1 se considera el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un sistema de posicionamiento de un dispositivo de acceso intravascular.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el sistema de posicionamiento de un dispositivo de acceso intravascular de D1, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad, donde se incluye una estructura plástica rígida broche con enganche acanalado y un botón de liberación.

El efecto que logra el incluir una estructura plástica rígida broche con enganche acanalado y un botón de liberación, es que permite realizar la graduación y apriete de la manilla de sujeción.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el sistema de posicionamiento de un dispositivo de acceso intravascular de D1, para realizar la graduación y apriete de una manilla de sujeción?

Sin embargo, la utilización de una estructura plástica rígida broche con enganche acanalado y un botón de liberación, ya había sido divulgado en D2, el cual se refiere a una manilla (22), una lengüeta de liberación (28) con una superficie dentada (26) y una superficie dentada de la manilla (22), permiten el aseguramiento de la banda (10) alrededor de un brazo (12) (Figs. 3 y 9, Col. 7, líneas 30 a 34).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría una manilla, una lengüeta de liberación con una superficie dentada y una superficie dentada de la manilla, que permiten el aseguramiento de la banda alrededor de un brazo de D2, en el sistema de posicionamiento de un dispositivo de acceso intravascular de D1, y así llegar al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 6330

Ref. Expediente N° NC2017/0005550

Asimismo, los documentos D1 y D2 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Una manilla (16) tipo reloj de muñeca que tiene una pluralidad de agujeros (17) (D1: Fig. 1, Col. 7, líneas 12 a 15), con una unidad de inmovilización (14) que tiene una porción semicilíndrica elongada (20) que se extiende longitudinalmente (Fig. 1, Col. 7, líneas 25 a 28) y con una cavidad en dicha porción semilíndrica (20) (Figs. 2 y 3) para un tubo de conexión (32) (Fig. 2) y un miembro de aguja (53) (D1: Fig. 6) y un canal de recibimiento (31) para asegurar el tubo de conexión (32) del dispositivo intravascular (11) (D1: Fig. 1, Col. 7, líneas 54 a 56) formado en un miembro de aseguramiento de tubo (15), fijado a la manilla (16), el cual puede ser formado como un clip (27) o como una unidad de alojamiento de tubo (D1: Figs. 2 y 9 a 15, Col. 7, líneas 46 a 48).
- Reivindicación 3: Un arreglo de aseguramiento (24) que recibe el extremo distal (22a) de la manilla (22) y le permite rodear el brazo (12) y ser ajustada controladamente contra dicho brazo (12) con el parche (20) sobre el lado de una aguja (18) (D2: Figs. 1 y 2, Col. 5, líneas 41 a 45).
- Reivindicación 4: Una manilla (22), una lengüeta de liberación (28) con una superficie dentada (26) y una superficie dentada de la manilla (22), permiten el aseguramiento de la banda (10) alrededor de un brazo (12) (D2: Figs. 3 y 9, Col. 7, líneas 30 a 34).

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US6,113,577	1 y 2	Nivel Inventivo
D2	US5,269,803	1, 3 y 4	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 6330

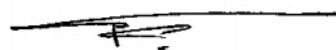
Ref. Expediente N° NC2017/0005550

patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



[DirectorName]
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES

Elaborado: IVÁN MAURICIO ARDILA ROMERO
Revisado: ROSA PATRICIA TÉLLEZ CHAVARRO
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ